



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES  
SOBRE LA FALLA DE SAN RAMÓN (CEI 19).**

**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 31 DE MAYO  
DE 2023, DE 14:34 a 14:54 HORAS.**

---

**SUMARIO**

*Se constituyó la Comisión, se eligió como Presidenta a la diputada Ximena Ossandón Irrarrázabal; se fijó el día miércoles de 14:00 a 15:00 horas, como día de celebración de sus sesiones ordinarias, las que tendrán carácter mixto, y se adoptaron acuerdos sobre su funcionamiento.*

**- Se abrió la sesión a las 14:34 horas.**

**I.- PRESIDENCIA**

Presidió la sesión en carácter de provisional el diputado Miguel Mellado Suazo.

Luego presidió la diputada Ximena Ossandón Irrarrázabal.

Actuó como abogada secretaria la señora María Cristina Díaz Fuenzalida, como abogada ayudante la señora Macarena Correa Vega y como secretaria ejecutiva la señora Carolina González Holmes.

**II.- ASISTENCIA**

Asistieron de forma presencial los integrantes de la Comisión: las diputadas Mercedes Bulnes Núñez, Viviana Delgado Riquelme, Erika Olivera De La Fuente y Ximena Ossandón Irrarrázabal y los diputados Cristián Araya Lerdo de Tejada, Álvaro Carter Fernández, Miguel Mellado Suazo, Cristhian Moreira Barros, Hernán Palma Pérez y Jaime Sáez Quiroz. El diputado Cristián Tapia Ramos fue reemplazado por la diputada Mónica Arce Castro.

**III.-CUENTA**

Se han recibido los siguientes documentos:



1.- **Oficio N° 18.121 del Secretario General de la Corporación**, de fecha 7 de marzo de 2023, mediante el cual comunica que en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N°1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 297 y siguientes del Reglamento de la Corporación, se ha aprobado una solicitud de 64 diputadas y diputados para la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la delegación presidencial de la Región Metropolitana de Santiago, el Servicio Nacional de Geología y Minería, y toda otra autoridad competente, respecto a la adopción de políticas, planes, protocolos o medidas cuyo objeto sea prevenir o mitigar los riesgos que supone la existencia de infraestructura y edificaciones destinadas a la habilitación en la zona aledaña a la falla de San Ramón (CEI 19). **A SUS ANTECEDENTES.**

2.- **Solicitud de 64 diputadas y diputados** para crear la Comisión Especial Investigadora sobre la Falla de San Ramón (CEI 19). **SE TUVO PRESENTE.**

3.- **Oficio N° 18.247 del Secretario General de la Corporación**, de fecha 5 abril de 2023, por el cual informa la integración de la Comisión Especial Investigadora Sobre la Falla de San Ramón (CEI 19): Yovana Ahumada Palma, Cristián Araya Lerdo de Tejada, Mercedes Bulnes Núñez, Álvaro Carter Fernández, Daniel Manouchehri Lobos, Miguel Mellado Suazo, Cristhian Moreira Barros, Erika Olivera De la Fuente, Ximena Ossandón Irrarázabal, Hernán Palma Pérez, Jaime Sáez Quiroz, Cristián Tapia Ramos y Alberto Undurraga Vicuña. **A SUS ANTECEDENTES.**

4.- **Oficio N° 18.285, del Secretario General de la Corporación**, de fecha 17 de abril de 2023, por medio del cual informa que la diputada Viviana Delgado Riquelme reemplazará al diputado Alberto Undurraga Vicuña en forma permanente. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

5.- **Oficio N° 18.286, del Secretario General de la Corporación**, de fecha 17 de abril de 2023, por el cual informa que el diputado Daniel Melo Contreras, reemplazará al diputado Daniel Manouchehri Lobos en forma permanente. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

6.- **Nota del Secretario General de la Corporación**, de fecha 29 de mayo 2023, mediante la cual comunica la citación para la sesión constitutiva. **SE TUVO PRESENTE.**

7.- **Nota de la Bancada PPD**, mediante la cual comunica que el diputado Cristian Tapia Ramos, será reemplazado por la diputada Mónica Arce Castro, en la sesión de hoy de la Comisión. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**



#### **IV.- ORDEN DEL DÍA**

Esta sesión, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones reglamentarias vigentes, tiene por objeto constituirse; elegir su Presidente o Presidenta, por mayoría de votos; fijar días y horas para sus sesiones ordinarias y adoptar los demás acuerdos inherentes al desempeño de su cometido.

Se procedió a escoger como Presidenta de la Comisión, por unanimidad de votos, a la diputada Ximena Ossandón Irrarrázabal.

A continuación, se adoptaron los siguientes acuerdos relativos al funcionamiento de la Comisión:

**1.-** Celebrar las sesiones ordinarias los días miércoles de 14:00 a 15:00 horas, las que tendrán carácter mixto (presenciales y telemáticas).

**2.-** Solicitar al Jefe de la Redacción de la Corporación que disponga la concurrencia telemática permanente de taquígrafos durante el desarrollo de las sesiones que realice la Comisión, para tomar en extenso las versiones taquigráficas de las mismas.

**3.-** Transmitir a través del Canal de Televisión de la Cámara de Diputados, como también por medio de la señal *online*, las sesiones de esta Comisión.

**4.-** La versión taquigráfica de cada sesión, una vez recibida por la Secretaría de esta Comisión, será remitida vía correo electrónico a las diputadas y a los diputados integrantes de la misma.

**5.-** Solicitar el apoyo de asesoría parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional, en el caso de que sea necesario.

**6.-** Facultar a la Presidenta de la Comisión para que fije el calendario de invitaciones, de acuerdo a las propuestas de invitados que entreguen sus miembros.

**7.-** Oficiar a la Presidenta del Consejo de Ministros de la Información Territorial con el propósito de que tenga a bien remitir información relativa a la falla de San Ramón, desde la red de instituciones públicas, IDE Chile (Infraestructura de Datos Geoespaciales de Chile), tales como: mapas con los distintos niveles y georreferenciación de la falla, mapa con la información territorial de la misma, explicación sobre el modo que está construido sobre ella, planimetría y planos reguladores vigentes, entre otros antecedentes que pueda aportar a esta instancia investigadora.

**8.-** Requerir a los invitados a la sesión, en forma previa, su exposición.

**9.-** Extender invitación en calidad de oyentes -en forma telemática- a la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) y a la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH).



**10.-** Se sugirió invitar a las sesiones de la Comisión a las siguientes personas: Director Nacional de Sernageomin, al Director Nacional del Servicio Nacional de Prevención y Respuestas ante Desastres (Senapred), autoridades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y expertos en la materia como los académicos Marcelo Lagos, Gabriel Easton, el decano de la Escuela de Geología de la Universidad de Chile y la Red Geocientífica de Chile.

**11.-** Remitir por la Secretaría el informe de la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno sobre permisos de construcción para instalar proyectos inmobiliarios y otras infraestructuras sobre la faja de ruptura superficial a lo largo de la falla geológica de San Ramón (CEI 57), de 16 de agosto de 2021.

\*\*\*

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 14:54 horas.

**MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA**

Abogada Secretaria de la Comisión.